

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5766 BIS

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA 20 DE MARZO DE 2020

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 297

El Tribunal de Disciplina Deportiva suspende el curso de los plazos dentro de los procedimientos administrativos regulados por el Reglamento de Transgresiones y Penas, dispuestos en el Boletín N° 5766 de fecha 19 de Marzo de 2020, hasta el día 31 de Marzo de 2020.-

---0---